

# AN-2020 aprueba en primera discusión proyectos de Ley de Presupuesto y Endeudamiento

La [Asamblea Nacional](#) (AN) del 2020 aprobó, en primera discusión, el proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero correspondiente al 2023, presentado a la plenaria en la sesión de este 14 de diciembre por la vicepresidenta [Delcy Rodríguez](#), un día antes de vencerse el plazo legal para ser aprobado.

El proyecto, que ya **TalCual** había revelado el viernes 2 de diciembre ante la opacidad informativa que mantiene como política el gobierno de Maduro y que estima un presupuesto de 170.703 millones de bolívares, fue aprobado por la mayoría que tiene la bancada oficialista en el Legislativo. La oposición salvó su voto a la espera de que las comisiones de Finanzas y Economía del Parlamento tomen en consideración propuestas de mejora.

El Parlamento de mayoría chavista aprobó también el proyecto de Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico 2023. A diferencia del proyecto de Presupuesto 2023, el de Endeudamiento recibió el respaldo de toda la plenaria, aunque con algunas recomendaciones hechas por la bancada opositora.

## Opacidad del presupuesto en la AN

La discusión de ambos proyectos transcurrió en menos de una hora. El primero en ser sometido a debate, tras la presentación de Delcy Rodríguez, fue el de presupuesto anual.

Sobre el punto el diputado Luis Eduardo Martínez (AD – Aragua) pidió a la Comisión de Finanzas, de Economía y la de Contraloría del Parlamento proveer a los diputados opositores de información adicional sobre el proyecto. Aseguró que quisieran poder contar con la estimación de la producción diaria de petróleo, costos operativos, detalles sobre la tasa de inflación que se proyecta para el 2023, al igual que la metodología que se utilizó para estimar los ingresos al país.

Martínez subrayó que el presupuesto podría ser cuatro o cinco veces mayor de no ser por las sanciones internacionales. Explicó que si no estuvieran aplicadas las medidas contra la industria petrolera y se pudiera elevar producción de crudo en cerca de un

millón de barriles diarios, se pudiera sumar al presupuesto unos \$20.644 millones y si se desbloquearán los \$23.000 millones retenidos el país dispondría cerca de \$44.000 millones adicionales que servirían para mejorar la gestión en cada nivel del Gobierno.

«Digo esto porque no puede ser de otra manera que los voceros de la oposición tomen la palabra en el debate de esta ley, se quejen del bloqueo, pero no hagan ningún tipo de relación práctica entre el bloqueo y la vialidad que cuestionan de las políticas que se adoptan desde el Gobierno», añadió.

Desde la tribuna de oradores dijo que no se puede esperar que la oposición que, dijo, tiene un proyecto capitalista y al servicio de las élites apruebe una ley que corresponde al pueblo.

Resaltó que el proyecto busca mejorar salarios, empleos, servicios públicos que, según dijo, comenzaron a deteriorarse y profundizarse con el bloqueo y las sanciones.

El diputado José Vielma Mora (Carabobo – PSUV) detalló sobre el proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero correspondiente al 2023 que este consta con dos títulos, seis capítulos y 45 artículos concatenados con los 141 y 313 de la Constitución y las leyes y reglamentos del área financiera.

Dijo que la totalidad del presupuesto 2023 buscará hacer la justa compensación en los órganos centralizados, descentralizados y otros que contemple el Ejecutivo nacional. Agregó que el próximo año el trabajo estará orientado a incrementar la cobertura, protección y bienestar al pueblo venezolano. Recordó que en la exposición realizada por Delcy Rodríguez se informó que 77% del presupuesto estará dirigido a áreas de la atención social como es el tema de la salud, educación, vivienda, obras públicas en los sistemas sociales de infraestructura, servicios públicos y la atención de la seguridad social.

## **Debate sobre endeudamiento nacional**

El debate sobre el proyecto de Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico 2023 fue mucho más rápido. Tras dos derechos de palabra (de un diputado oficialista y uno de oposición) fue aprobado por unanimidad. Su segunda discusión se realizará en la sesión pautada para el jueves 15 de diciembre.

El diputado Ramón Lobo (PSUV – Mérida) detalló que «a pesar de las dificultades económicas» se logró que descendiera la dependencia de ingresos por endeudamiento, pues pasó de estar en 20% en el presupuesto de este 2022 a solo 12,2% para el del próximo año.

Lobo aseguró que los recursos tienen enfoque social. Destacó que los entes y órganos que van a ser beneficiarios son instancias que tienen proyectos de alta envergadura para generar condiciones para el desarrollo y fortalecer los servicios públicos.

Detalló que 14% de los recursos serán invertidos en el sector transporte, focalizados en el Metro de Caracas y Metro Los Teques. Mientras que 10% estarán enfocados y serán ejecutados por el Ministerio de Industria y Producción con el objetivo de dinamizar y apoyar a los sectores que depende del ente gubernamental y la agenda oficialista.

La bancada opositora no objetó parte lo dicho por Lobo, pero si pidió que los proyectos de ley se les haga llegar con anticipación y no a última hora, «en aras de generar la confianza y claridad ante el país y los entes que hacemos parte de estas leyes para aprobar con claridad a favor del pueblo y los venezolanos».

El diputado Giovanni Blanco (El Cambio – Nacional) también solicitó hacer un seguimiento a las inversiones y los proyectos que se realicen el próximo año. Argumentó que del endeudamiento que se aprobó el año pasado, la AN no pudo hacer seguimiento ni obtuvo mayor información, su condición de contralor.

Con información de TalCual